



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Interesados	Lizette Pava Rodríguez
Causante	Nohora Rodríguez de Pava (q.e.p.d.)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00292-00
Providencia	Auto sustanciación
Decisión	Requiere parte

Ingresa el presente con el fin de dar celeridad procesal ya que se avizora que la parte interesada no ha dado cumplimiento al auto calendado del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) en la cual se procedió a reanudar el proceso y requerir a las partes interesadas con el fin de conocer su interés de seguir adelantando el trámite procesal o en su defecto para que manifiesten si existe causal de terminación anormal del proceso.

Por lo cual, se le concede el término de diez (10) días para que se manifiesten al respecto. Con el fin de obtener respuesta oportuna por secretaria procédase a requerir a las partes con copia del presente proveído y el mencionado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 39 se notifica
esta providencia hoy **9 de agosto de 2023**
siendo las **8:00 a.m.**

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario